

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 18 de agosto de 2022

Radicado No. 2015-01151-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, secretaría proceda a dar cumplimiento a lo señalado en auto del 14 de junio del año en curso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over a faint, illegible stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ